



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-047-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DIFUSIÓN DE
PROGRAMAS SOCIALES PARA LA COORDINACIÓN
GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD Y
ENCUADERNADO DE LIBROS DE ACTAS PARA LA
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL”**



Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “GLOSARIO” descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:20 trece horas con veinte minutos** del día **08 ocho de julio del 2025** en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta de conformidad con el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **DIFERIMIENTO DE FALLO** relativo a la “**SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD Y ENCUADERNADO DE LIBROS DE ACTAS PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL**”

, en términos del artículo 69 de la **LEY**.

Se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el **10 diez de julio 2025**, en virtud de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y ÁREA REQUERENTE** continua con la revisión y análisis de la evaluación legal-administrativa y técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** de la mencionada licitación, lo anterior para la selección de la mejor propuesta para cada partida, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, numeral 4 de la **LEY**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

“III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente:”

Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral **16** de las **BASES** que rigen el presente proceso de licitación.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de este diferimiento de **FALLO**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara		



Adquisiciones

2	Lic. Alberto Espinosa Sauza	Director del Registro Civil		
3	Lic. Mario Alberto Espinosa Zaragoza	Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad		
4	Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante de la Contraloría Ciudadana		
5	C. Luz Valeria Castellón Quezada	Servidor Público Designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta. -----